



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

BECA

PITÁGORAS

Lo mejor está por llegar



Objetivo: fomentar el ingreso a la Universidad de estudiantes que se hayan destacado por tener un alto rendimiento académico en matemáticas durante el bachillerato.

Dirigido a: estudiantes que ingresan a primer semestre del programa de Matemáticas Aplicadas.

Periodicidad: semestral.

Apoyo económico semestral

Esta beca se aplicará sobre los precios de la matrícula así:

Se otorgará una (1) beca semestral para el programa académico de Matemáticas Aplicadas.

El porcentaje de la beca es

PORCENTAJE DE
BECA SOBRE VALOR
DE MATRÍCULA

DURANTE TODO EL PROGRAMA ACADÉMICO

50%

Condiciones para aplicar a la beca

Solo se tendrán en cuenta como aspirantes a la beca aquellos participantes que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Haber obtenido un puntaje igual o superior a 300 puntos en las pruebas de Estado.
- Haber obtenido un puntaje superior a 60 en el área de Matemáticas en las pruebas de Estado.
- Haber presentado la prueba de Estado hasta un año antes a la admisión de un programa de pregrado en la Javeriana Cali.
- Estar admitido en el programa académico de Matemáticas Aplicadas.
- En caso de empate, se otorgará a quien tenga el puntaje más alto en la entrevista de admisión.

Condiciones para renovar la beca

Los estudiantes podrán acceder a la renovación de la beca cuando cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Tener promedio acumulado igual o superior a 4.0
- Haber cursado matrícula completa durante el semestre anterior.
- No haber cancelado ni perdido materias durante el semestre anterior.
- No haber tenido sanciones disciplinarias.

Limitaciones

La Beca Pitágoras tendrá las siguientes limitaciones:

- No es transferible y su valor no podrá ser entregado en dinero o en especie.
- No es acumulable, por tanto, el estudiante que simultáneamente tenga derecho a más de un descuento o beca, deberá optar por un solo beneficio, teniendo el derecho de escoger el que considere que más le convenga.
- No aplica para estudiantes beneficiarios de los programas de becas del Estado.
- La beca se otorga únicamente para el número de semestres establecidos en cada programa académico.
- No aplica para estudiantes de transferencia, ni estudiantes de traslado.
- La beca y todos sus derechos se pierden si el estudiante, por una sola oportunidad, no obtuviere los promedios requeridos en el semestre inmediatamente anterior a la solicitud de renovación. Adicionalmente deberá cumplir las demás condiciones de la presente Resolución.

Aplican términos y condiciones